

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5957 Avance de la Modificación del Plan General n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en Cruce de Avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján), versión 0.0 Marzo 2022.

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2022, "por el cual se somete al trámite de Información Pública y, a la vez, se inicia el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, del Avance de la Modificación del Plan General n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en cruce de Avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján), Versión 0.0 Marzo 2022. Todo ello para que por el órgano ambiental municipal sea sometido al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental de conformidad con el Art. 164 de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y al Art. 105.1 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada", al que acompañaba documento ambiental estratégico y Avance de la Modificación (todo ello remitido desde el Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia a través de su expediente n.º 2022/402/0029).

Por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 15 de noviembre de 2022, se ha emitido Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica sobre la Modificación del Plan General n.º 137 para supresión de paso inferior y ejecución de glorieta en cruce de Avenidas San Javier y Fabián Escribano (Beniaján), Versión 0.0 Marzo 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace publico el referido Decreto, cuyo contenido integro puede consultarse en la pagina web:

https://www.murcia.es/medio-ambiente/Resoluciones_ambientales.asp

En Murcia, 16 noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.